

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

Director-propietario Paciano Torres.

SALE TODOS LOS MÁRTESES.

Año XI.—Núm. 26.

PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES.

Plaza de la Constitucion, núm. 9, Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

Nuevamente publicadas.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO, POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 7'50 »

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

D. Anonio Llavía.

1.ª y 2.ª parte.

ARITMÉTICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA.

1.ª y 2.ª parte.

AGRICULTURA

por

Oliván.

AGRICULTURA

por

PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

Análisis Lógico, por LLAVIÁ.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y

GUÍA DEL ARTESANO

por

PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por

BALMAÑA.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

Boletín de primera enseñanza.

DISCURSO

PRONUNCIADO EN OCASIÓN DE CÉLEBRAR

EL

ATENEO TARRACONENSE DE LA CLASE OBRERA

EL QUINTO ANIVERSARIO EN HONOR Á CERVANTES

POR

DON MATÍAS SALLERAS,

presidente del jurado.

(Conclusión.)

Se peleaba con palos, con lanzas y espadas; y simulaban batallas campales y navales. Daba horror ver los gladiadores en la arena armados de sus machetes y combatiendo hasta caer tendido uno de los contendientes. Allí se exhibía en toda su ferocidad el instinto sanguinario de los romanos: entónces todo el pueblo, patricios y plebeyos, senadores y tribunos, cónsules y matronas gritaban con voz estentórea *Habet, hoc habet*; y levantaban sin misericordia el pulgar, en señal de *recipe ferrum*, para que el vencedor rematase á su contrario.

Mas, aún corría con mayor abundancia la sangre en las naumáquias. En tiempo del emperador Claudio, efectuóse una naumáquia

en el lago Fucino; y tal había de ser en ella la destrucción y la matanza, que los combatientes, ántes de comenzar la pelea, saludaron al César diciéndole: *Ave, Cæsar, morituri te salutant*: Salve, oh César, los que van á morir te saludan.

¿Hablaré de los combates con las bestias? Fuera demasiado repugnante decirnos y vosotros escuchar que en Roma había *bestiarii*, y que formaban esta clase, no sólo los condenados á muerte, *damnati ad bestias*, sinó muchos que ejercían esta profesión, y también algunos nobles romanos. ¿No sabéis que hasta los emperadores Cómodo y Nerón bajaron á la arena, y mostraron su destreza y bravura matando fieras en el anfiteatro? Por otra parte, quizás encontraríamos algún vestigio de esos juegos en nuestras corridas de toros; mas, ¡librenos Dios de comparar los toros del Jarama con los tigres y leones del Desierto y de equiparar los toreros á los *bestiarii* romanos!

Tales eran las fiestas y pasatiempos del mundo pagano: veamos como los transforma el progreso del Cristianismo.

Toda institución que nace llevando en lo íntimo de su sér gérmenes fecundos de vigorosa vida, se distingue por la ardiente fe de sus adeptos y el heroísmo de sus apóstoles. Esto se verifica en grado máximo si la institución es de aquellas que excitan vivamente los sentidos y la imaginación, ó hacen vibrar las fibras más delicadas del alma, cual sucede en las que llevan en su esencia la idea del infinito, ó se basan en el sentimiento religioso.

No busquéis, pues, fiestas profanas ó regocijos mundanos en los primeros siglos de la religión cristiana, porque sólo encontraréis héroes, confesores y mártires: todo en ella es puro, infinito, divino.

Mas dejemos que trascurren los siglos, dejemos que el cristianismo viva vida normal y segura; que entónces lo divino se humanizará, lo infinito se reducirá á las condiciones de espacio, tiempo y mudanza, dentro de las cuales se vé precisada á obrar y desarrollarse la limitada naturaleza humana. Esperemos á que pase Constantino y lleguen los tiempos de la edad media; pues á la sazón veremos como los cristianos, riéndose del ascetismo y de los anacoretas, juegan y se divierten, inventan espectáculos públicos conforme los inventaron Grecia y Roma; veremos como los caballeros que, llenos de fe, marcharon á las Cruzadas, se dirijen festivos y enamorados á las justas y torneos.

Sí, la Edad media, esa larga noche de mil años, lóbrega como las cavernas de la ignorancia y del error, caótica cuál los días ge-

nesíacos de la Creación; que, á pesar del monaquismo, sólo concibió, en política, el absolutismo teocrático de Hildebrando; en arquitectura, el estilo gótico ó germánico; en filosofía, la escolástica; en artes liberales, *trivium* y *quadrivium*, y, en poesía sagrada, el *Tantum ergo* y el *Dies Iræ*; esa edad, tan infecunda para la ciencia y el arte, en cambio fué la edad de los torneos, de los *bófordos* y de las *tablas redondas*, se solazó en ejercicios de espada y lanza, en combates con armas *corteses* y á *todo trance*, convirtiendo sus lizas en verdaderos Circos romanos.

Sin embargo, importa determinar bien el verdadero espíritu y carácter de ese período, al parecer, tan anómalo y retrógado.

¿Acaso no hay leyes providenciales en la historia del género humano? Claro que sí. ¿Y éstas pueden conducir al retroceso? De ningún modo. ¿Cómo, pues, explicar esa especie de parálisis que sufrió la humanidad?

Todos vosotros sabéis las *metamórfosis* que experimenta el insecto: aparece, primero, en estado de huevo ó germen; vemos después oruga ó larva; fabrica luego su capullo, se sepulta en él y queda inerte crisálida; pero, en fin, sale de su sepulcro transformado en linda y alada mariposa.

Ahora bien; si me es lícito comparar lo grande con lo pequeño, os diré que la humanidad es realmente un gran insecto: fué germen en los tiempos prehistóricos; larva ó gusano durante la edad antigua; ninfa ó crisálida en la edad media, y en nuestros días es un brillante y alado lepidóptero que se cierne en el diáfano elemento, juega, revolotea, va de flor en flor, libando el dulce néctar en el fondo de las corolas.

Pero la edad media sólo fué inmóvil crisálida en cuanto á las facultades del espíritu se refiere, conservando la vida animal y orgánica propia de los tiempos antiguos.

Veamos en que consistían los *torneos*.

A la mitad de ancha y espaciosa plaza, en alguna populosa ciudad ó villa de renombre, ó bien junto á un castillo feudal, alzábase fuerte empalizada limitando extenso campo elíptico ó circular, que constituía la liza. En un extremo del eje mayor de la elipse, veíase eminente catafalco donde se sentaban los jueces; y en el opuesto, la férrea barrera por la que entraban los lidiadores del torneo. Numerosas gradas y estradas circundaban el recinto, y en ellos inmenso público espectador de ambos sexos esperaba con vista fija y corazón anhelante el momento feliz de comenzar la fiesta.

«¿Quién se figurará, exclama Jovellanos, una anchísima tela pomposamente adornada y llena de un brillante y numerosísimo concurso, ciento ó doscientos caballeros ricamente armados y guarnidos, partidos en cuadrillas y prontos á entrar en lid; el séquito de padrinos y escuderos, pajes y palafreneros de cada bando; los jueces y fieles presidiendo en su catafalco para dirigir la ceremonia y juzgar las suertes; los farautes corriendo acá y allá para intimar las órdenes, y los tañedores y menestriles alegrando y encendiendo con la voz de sus añafles y tambores: tantas plumas y penachos en las cimeras, tantos timbres y emblemas en los pendones, tantas empresas y divisas y letras amorosas en las adargas; por todas partes giros y carreras, arrancadas y huidas; por todas choques y encuentros, y golpes y botes de lanza, y peligros, y caídas y vencimientos?

Lidiábase á pié y á caballo, con lanza y con espada, en liza ó en campo abierto, con variedad de armaduras y formas. Había torneos de quince á quince, de treinta á treinta, de cincuenta á cincuenta y hasta de ciento á ciento. Como en todos ellos reinaba el espíritu de galantería que los engrandeció, se hicieron más notables desde que empezaron á concurrir las damas. Estas y las doncellas nobles no asistían como simples espectadores, sino que eran consultadas para la adjudicación de los premios, y ellas eran también las que por su mano los entregaban á los combatientes.»

El amor, la gloria y la religión eran los incentivos que movían el corazón de los valientes paladines de esos tiempos; todos estaban dispuestos á combatir sin tregua por su Dios, por su honor y por su dama: pero ¿es ese el ideal del progreso á que la humanidad aspira? ¿Tan bellos, tan grandes, tan perfectos eran esos siglos por los que suspiráis vosotros, ¡oh defensores de la tradición, ¡oh enemigos de la libertad democrática?

Aves siniestras de la noche del pasado, retiraos á vuestras grutas solitarias, esconded en las tinieblas, chillad tristemente en la lúgubre mansión de los muertos: pero alejaos de la morada clara y feliz de los vivientes, abrid paso á la razón, dejad libre la conciencia humana!.. Huid; porque los fulgores de la ciencia cegarán vuestros ojos, el ruidoso oleaje de la libertad rasgará vuestros tímpanos, y seréis aplastados y confundidos por el peso y majestad del carro del progreso.

Al mundo contemporáneo no le bastan el vigor físico y la intrepidez que desarrollaron los siglos pasados; necesita la energía de todas las facultades del espíritu: no le satisface el *ergotismo* de la

escolástica; prefiere el método de Bacon y de Descartes, la filosofía de Leibnitz, de Kant, de Spencer y de Schopenhauer: no le placen la alquimia, la astrología y la cábala; porque posee la química, la astronomía y los cálculos diferencial é integral. Ni siquiera se conforma con las religiones basadas en los dogmas y los misterios, cuando éstos no preparan ó conducen al perfeccionamiento moral de los seres humanos: no escucha el *per me reges regnant*, ni admite el despotismo teocrático ó aristocrático; ama de corazón la libertad, suspira por el triunfo de la democracia.

La ciencia pide, el progreso reclama y los altos intereses de la sociedad exigen que se fortalezcan el cuerpo, que se le adiestre para todos los ejercicios y profesiones; pero á la vez necesitan que se eduque y vigorice el alma; *Mens sana in corpore sano*: que se cultive el arte, la ciencia, la industria y el comercio; que se perfeccione la política y desenvuelva el derecho; que no se olvide la religión, y, como remate y complemento, que se desarrolle, extienda y purifique la moral. La moral, sí; que no se vicia y corrompe con el progreso, como vosotros afirmáis, sinó que se aquilata y sublima.

El mundo contemporáneo no condenára á muerte, cuál lo hizo el antiguo, á los tres personajes más grandes, más sabios, más justos y santos que registra en sus páginas la historia de la humanidad: el mundo actual no presentára la copa de la cicuta á Sócrates, ni abriría las arterias á Séneca, ni crucificaría á Jesús en el Gólgata; el mundo actual no toleraría las Vísperas Sicilianas, ni la Saint-Barthelemi, ni las hogueras del Santo Oficio.

El mundo progresa, el mundo se perfecciona; y os convenceréis de ello ántes de terminar esta solemne fiesta, cuando veáis que no se premia al atleta, ni al gladiador, ni al paladin que supo *bofordar, alanzar y romper tablados*; pero sí al que cantó la ciencia, la belleza y la virtud; al que practicó el bien en grado sublime; al que imaginó un invento útil; al que dió un producto de alta importancia y provecho.

Venid, hijos del siglo XIX; venid, obreros del trabajo humano en todas sus esferas: celebremos fiestas y certámenes; saludemos respetuosos al talento, admiremos la inspiración, inclinemos nuestra frente ante la virtud heroica.

Acercaos, ilustres obreros de la inteligencia, obreros del arte y de la industria, obreros del bien moral y de la virtud; vosotros, los que habéis vencido en esta noble liza, venid á recibir el lauro y la corona.

El premio que os concedemos es material y mezquino, porque tan sólo es emblema de otro mucho mayor que recibísteis de vuestra conciencia; pero á ese premio debéis agregarle el aplauso entusiasta y sincero que os tributa este Jurado y el Ateneo Tarraconense, pues lo hacemos en nombre del público distinguido que admirado os contempla, y en nombre de la sociedad humana que, agradecida, bendice y enaltece á sus hijos ilustres y preclaros.

HE DICHO.

Tarragona 31 de Mayo de 1885.»

(La Clase.)

Crónica Provincial.

ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA.

Sesión del día 12 de Junio de 1885.

Conceder á la Maestra de Ullastret la licencia de quince días que solicita para atender al restablecimiento de su salud, aceptando como sustituta á D.^a Concepción Ferrés y Puntonet, propuesta por la interesada.

Ordenar al Alcalde de Bescanó que bajo su más estrecha responsabilidad diligencie el nuevo título administrativo expedido á favor de la Maestra pública de aquella localidad en virtud de la ley de 6 de Julio de 1883.

Pasar á informe de la Inspección las cuentas del material de la Escuela pública de niños de Capmany correspondientes al ejercicio económico de 1883-84.

Remitir al Maestro de Espinervas la comunicación del Alcalde en la que se queja de su comportamiento profesional para que con toda urgencia y con devolución conteste los cargos que se le hacen.

A propuesta de la Inspección nombrar Maestros interinos de las Escuelas públicas de Vilafant y Olot á D. Jaime Soler y Tafall y á D.^a Magdalena Serra y Roca, con el haber anual de 625 y 1375 respectivamente.

Dada cuenta de las contestaciones hechas por D. Juan Comas,

Maestro de Vilademat al pliego de cargos que resultan del expediente instruido contra él por el Ayuntamiento de aquel pueblo:—Vistas y examinadas con el detenimiento debido las meritas contestaciones.—Considerando que á pesar de lo manifestado por el interesado queda subsistente el abandono de destino que es la esencia del expediente, la Corporación, de conformidad con el Sr. Inspector, acuerda ratificarse en el informe evacuado sobre este expediente y remitirlo al Rectorado para su resolución respectiva.

Admitir la renuncia presentada por D.^a María de las Mercedes Ricart, Maestra interina de una de las Escuelas públicas de Olot.

Pasar á la Inspección para que lo una á sus antecedentes la comunicación del Alcalde de Pont de Molins referente al cambio de local de la Escuela de niños y habitación del Maestro.

Visto el expediente de sustitución incoado por la Maestra pública de Sta. Coloma de Farnés, la Junta acuerda nombrar á los Médicos de la capital D. Vicente Viader, D. Jaime Figueras y D. Andrés Tuyet, para que reconociendo á la interesada emitan informe acerca de su estado de salud.

Devolver al Alcalde de San Martín de Vilallonga la clasificación de los niños y niñas hecha por aquella Junta local de 1.^a enseñanza, para que vuelva á hacerla de nuevo de conformidad con lo preceptuado en la orden de la Dirección general de 3 de Diciembre de 1872.

Ordenar al Alcalde de Gualta que inmediatamente remita el acta original que el Ayuntamiento y Junta local de 1.^a enseñanza levantaron al informar el extracto de los cargos que resultan del expediente instruido contra el Maestro público de aquella localidad, consignando claramente los individuos de ambas corporaciones que asistieron á la sesión.

Nombrar á D. Agustín Font y D. Narciso Salvatella como individuos de la Junta, á D. Bruno Barnoya y D. Francisco Loperena como profesores de la Escuela Normal para formar parte del Tribunal de las próximas oposiciones á Escuelas vacantes, de niños.

Nombrar á D. Agustín Font y D. Narciso Salvatella como individuos de la Junta, y D. Antonio de Bordóns como profesor de la Escuela Normal, para formar parte del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á Escuelas de niñas.

Oficiar al Sr. Presidente de la Diputación para que con arreglo á lo preceptuado en el decreto de 14 de Setiembre de 1870, nombre un profesor del Instituto provincial, dos Maestros y dos Maestras

públicas para completar las expresados Tribunales.

Manifiestar al Alcalde de Calonge que habiendo el Ayuntamiento optado para la Escuela elemental, ha desaparecido la Escuela superior y por consiguiente cesado el Maestro interino, á cuyo efecto se le trasladó la comunicación de la Alcaldía.

Suplicar al Sr. Gobernador civil para que en uso de sus atribuciones acuda á la autoridad jerárquica del Juez Municipal de Pals para que le prohíba molestar al Maestro en el ejercicio de su cargo.

Acudir al Sr. Gobernador para que en uso de sus atribuciones obligue al Alcalde de S. Pablo Seguríes á ingresar los descubiertos que tiene por atenciones de 1.^a enseñanza; significándole que el Maestro público de dicho pueblo está sumido en gran miseria á causa de las cantidades que le adeuda el Municipio en concepto de haberes.

Aprobar el contrato de retribuciones estipulado entre los Maestros públicos y el Ayuntamiento, en vista de la copia del acuerdo que han remitido.

La Junta quedó enterada:

De haberse celebrado exámenes con éxito satisfactorio en la Escuela pública de niñas de Cerviá.

De haberse remitido al Rectorado el extracto de las sesiones celebradas por esta Junta durante el mes próximo pasado.

De haber sido confirmada por el Rectorado la admisión de la renuncia del Maestro interino de Bescanó y el nombramiento de Maestro interino para dicha Escuela á favor de D. Buenaventura Izal y Bragulat.

De haberse recibido del Rectorado el traslado de las Reales órdenes referentes á la alzada de esta Junta, contra lo dispuesto por el Rectorado en el concurso de ascenso del 4.^o trimestre de 1882-83, á la supresión de la Escuela superior de niños de Calonge, y una de las elementales de Bañolas.

Enterada y conforme con lo manifestado por el Alcalde de Torrent en su comunicación de 8 de los corrientes que pide que el sueldo de aquella Escuela incompleta se eleve á 400 pesetas.

Del cese de la Maestra de Bayet y del Maestro de Vilafant, y de la toma de posesión de las Maestras interinas de Borrásá y Vilanant.

* * *

ALMANAQUE DEL MAESTRO, — *Mes de Julio.* — Días de vacación: 5, 12, 19 y 26, domingos; 21 y 24, cumpleaños y santo de S. M. la Reina, y el 25, Santiago Apóstol.

Se celebran oposiciones en GERONA, Albacete, Alava, Huelva, Jaén, Orense, Palencia, Toledo y Zaragoza. Se anunciarán en las de Alicante, Cuenca, Granada, Lérida, Logroño, Pontevedra, Salamanca y Santander.

* *

En apoyo de lo que dice el apreciable colega madrileño *El Defensor del Magisterio*, bueno fuera que hubiese vacaciones completas durante el verano en todas las Escuelas públicas de España, mayormente con motivo de la epidemia que amenaza invadir toda la península.

* *

De nuestro caro colega *El Profesorado*, de Barcelona: «Hemos de poner en conocimiento de nuestros lectores que el profesor de primera enseñanza y Director del Colegio del Principado, nuestro buen amigo D. Felipe Comas y Martí, tras una serie de años de estudio en el análisis químico-orgánico, ha llevado á cabo el conservar vegetales, materias orgánicas y productos comestibles, tales como setas, alcachofas, habas, pimiento, tomate, perdices, tocino, huevos, membrillo, leche, etc; para que no alteren su sabor natural, y si cabe, hasta con ventaja por espacio de 12 y hasta 20 años, esos productos sin descomposición ni pérdida. Felicitamos al aplicado compañero que con su estudio y la porfía de mil pruebas ha dado por tierra al arte de las conservas que sin fruto se había presentado hasta aquí, logrando justa fama con su invento.

* *

Deseoso nuestro digno Gobernador civil de que cuanto dijo en su alocución no sea letra muerta, como supone algún periódico del ramo, ha dispuesto se envíen comisionados de apremio á todos aquellos pueblos de la provincia que están en descubierto en satisfacer las atenciones de primera enseñanza.

Así, así es como debe hacerse con esos Municipios que tan poco se interesan para la ilustración de sus administrados.

No nos cansaremos de aplaudir continuamente esos actos de celo y amor á la instrucción primaria y pública en general; así pues, enviamos nuestros entusiastas plácemes al Sr. González Serrano por su recto y enérgico proceder.

* *

La Exma. Diputación de Salamanca ha elevado al Sr. Ministro de Fomento una notable exposición pidiendo se conceda el estableci-

miento del 4.º año de la carrera del Magisterio en la Escuela Normal de aquella provincia.

Desearíamos vivamente que tan justa petición fuese atendida como se merece, y sentimos que por falta de espacio no podamos reproducir dicho notable documento.

*
* *

En las oposiciones últimamente celebradas en Palma de Mallorca para la provisión de Escuelas de niñas, salieron los puntos siguientes:

Análisis.—«No es el trato en general, sinó la compañía frecuente de personas viciosas, lo que debe considerarse como una desgracia para el educando.»

Higiene.—Luz y su división, explicando los saludables efectos de la solar.—Cuidados que deben tenerse en las Escuelas.

Teoría de la Escritura.—Ventajas que sobre la letra inglesa tiene la bastarda española.

Aritmética.—Medidas cúbicas y de capacidad; relación entre unas y otras y entre las diferentes unidades de cada especie.—Cómo conseguirá la Maestra que sus discípulas se formen idea exacta de dichas medidas.

*
* *

El Sr. D. Francisco Martínez Lozano, Maestro del Penal de San Miguel de los Reyes, Valencia, ha sido comisionado para girar una visita á las Escuelas de todos los presidios de la Península, asignándole, al efecto, quince pesetas diarias y los gastos de locomoción.

*
* *

Se han recibido en el Rectorado los títulos expedidos por el señor Ministro de Fomento á favor de D. Francisco Casajuana, don Joaquín Castañeda, D. Víctor Brosa, D. Saturnino Pont, D. Jaime Montoy y D. Juan Tubert.

*
* *

Han merecido la aprobación del Rectorado los nombramientos interinos hechos por la Junta de Instrucción pública de esta provincia á favor de D. Jaime Soler y Tafall, para Vilafant y D.^a Magdalena Serra, para Olot.

*
* *

Terminados los ejercicios de examen de reválida para Maestros en la Escuela Normal de esta provincia, han resultado aprobados para elementales, además de los que indicamos en el número ante-

rior, los Sres. D. José Giró y Texidor, D. Eusebio Sala y Durán y D. José Costa y Galcerán. La enhorabuena.

Entre los alumnos de la Escuela Central que han aprobado el cuarto año de la carrera del Magisterio, se encuentra nuestro particular amigo D. José Gumbau y Serra, quien había cursado los años anteriores en la Escuela de esta provincia. Nuestros sinceros plácemes al nuevo Profesor Normal.

Como medida sanitaria, y por orden de la Superioridad, se ha dispuesto la clausura de los Jardines de la Infancia ó Escuela de Froebel que tan dignamente dirige el ilustrado amigo D. Eugenio Bartolomé en Madrid.

Por las últimas disposiciones del Ministerio de Fomento: se declara cesante del cargo de Inspector de primera enseñanza de la provincia de Tarragona, á D. Federico Soriano y Soriano; y se nombra para dicho cargo á D. Ceferino Granell y Nevot.

Así mismo han sido nombrados: D. Rafael Esturla y Pozo, Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Málaga; D. Miguel Giraldo, Inspector de primera enseñanza de la provincia de Búrgos; y por traslado, D. Atanasio Fílobo, Maestro de la Escuela superior, de Vitoria, agregada á la Normal de Maestros.

También ha sido repuesto el Sr. D. Tomás Luciano Carreira, en el cargo de Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Lugo.

Queda abierto el pago á los señores profesores del partido de Puigcerdá, en casa del habilitado Sr. Pineda, en Ripoll, desde el 1.º al 5 del próximo mes de Julio, pudiendo presentarse durante dichos días ó recoger sus respectivos haberes.

DISCURSO Y RECTIFICACIONES

DEL

SR. D. JULIAN CALLEJA Y SANCHEZ

PRONUNCIADOS EN EL SENADO

EN CONTRA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN

RELATIVO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

PARA EL AÑO ECONÓMICO DE 1885-86.

SESIÓN DEL DIA 16 DE JUNIO DE 1885.

SEÑORES SENADORES:

En todos los países cultos, sea la que fuere su organización política, las leyes de presupuestos, leyes de conservación de la existencia nacional, son reputadas como las más importantes; por su misma importancia, no pocas veces introducen reformas en los organismos legales en que se distribuyen todos los servicios del Estado, siquiera esto sea un abuso. Por esto me encuentro lejos de opinar como el distinguido Senador que ayer deseaba privar á los Cuerpos Colegisladores de la facultad de aumentar los gastos cuando los estimaran necesarios; antes por el contrario, considero esa facultad expresión genuina de su potestad de hacer leyes, en la cual no es posible racionalmente otra limitación que la impuesta por el Rey, puesto que en correcta doctrina constitucional monárquica, la potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Lo que yo lamento es, que nuestra ley fundamental preceptúe en su art. 42 que todas las leyes sobre contribuciones y crédito público sean presentadas primero al Congreso de los Diputados, y por esto considero que sería de gran beneficio para el país el que fuera reformado este artículo, á fin de que cada año debieran ser presentadas estas leyes en cada uno de los dos Cuerpos Colegisladores, de un modo alternado. uno vez en el Congreso y otra en el Senado.

Pero en fin, y dejando aparte esta digresión, lo cierto es que la importancia de las leyes de presupuestos dá ocasión oportuna para que todos los representantes del país manifiesten las necesidades sentidas por éste, acreditadas por la experiencia, á fin de que los

Gobiernos apliquen aquellos remedios que consideren más necesarios y justificados.

No podrá extrañarse, en su virtud, que al dar principio á la discusión del presupuesto del Ministerio de Fomento, sea para mí, como seguramente lo es para el Senado y para el mismo Gobierno, el primero y fundamental vicio que eche de ver en este departamento, su actual organización, porque á su cargo están la instrucción pública, la agricultura, industria y comercio y las obras públicas; es decir, los intereses morales que preparan el porvenir de la Patria, y los intereses materiales que le proporcionan los medios ó recursos principales de su prosperidad presente; cuya extraordinaria extensión y contradictoria índole en los servicios no pueden menos de ser dificultad insuperable para una gestión acertada, sean las que fueren las aptitudes y el celo de los Ministros; de tal manera, que aún dado el caso, como ocurre ahora, de que rija este Ministerio persona de la mayor actividad é ilustración, ha de faltarle el tiempo material para estudiar los multiplicados y graves problemas que por necesidad se le ofrecerán cada día. Por esto urge remediar una situación que engendra positivamente muchos males, y cuyo remedio es conocido y de aplicación fácil sin gravámen alguno para el Tesoro público, puesto que se reduce todo á hacer que sea ley la proposición presentada en este Cuerpo por el distinguido Sr. Senador Merelo para la creación de un nuevo departamento ministerial con el nombre de «Ministerio de Instrucción pública.»

Por iguales razones que yo considero imposible á la misma persona regir acertada y cumplidamente tan vasto Ministerio, voy á concretar mis observaciones en la presente discusión á uno solo de sus ramos, al de instrucción pública, pues otra conducta, sobre ser pretensión audaz, llevaría en sí, no solo la poca importancia que por ser mia llevará de todos modos, sino que saldría además con la desautorización de mis propias palabras.

(Continuará.)

EL CONSULTOR DEL FABRICANTE DE JABONES,
por
DON FERNANDO CANDIAL MARTINEZ.

Agotadas en poco tiempo dos numerosas ediciones, se ha impreso y puesto á la venta la tercera al precio de 12 pesetas el ejemplar, encuadernado.

De venta en la librería de Torres.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

de 14 de Setiembre de 1882. Precedida de un extenso prólogo explicativo. Comentada con más de 400 notas de doctrina. Disposiciones complementarias y fallos de la Jurisprudencia de los últimos años. Seguida de la división de Audiencias y Juzgados. Y la legislación sobre indultos.

1 tomo 8.º mayor. Véndese en la librería de Torres.

ELEMENTOS

DE

TENEDURÍA DE LIBROS

PARA USO

DE LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. AGUSTIN RIUS.

1 tomo 8.º en cartóné.

LA AURORA DEL PENSAMIENTO.

LECTURA EDUCATIVA PARA NIÑOS Y NIÑAS

POR

D. PRUDENCIO SOLIS Y MIQUEL

PROFESOR DE LA ESCUELA NORMAL DE VALENCIA.

1 tomo 8.º en cartóné.

GUIA DE LAS SEÑORITAS EN EL GRAN MUNDO

POR

D. JOSÉ DE MANJARRES.

1 tomo 8.º cubierta con cromos.
